

**ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**
TOMO XXV



C. S. I. C.
1988
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1988

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	9
ESTUDIOS	
Arte	
Las mazas del Concejo Madrileño, por <i>José Manuel Cruz Valdovinos</i>	15
Pintura madrileña de Antonio Carnicero, por <i>M.ª Antonia Martínez Ibáñez</i>	69
Glorificación de la monarquía por la serie icónica del Palacio nuevo de Madrid, por <i>José M.ª Sanz García</i>	73
La Inmaculada Concepción de la Parroquia de Nuestra Señora del Coro, por <i>Gloria Salterain Díez</i>	93
Precisiones documentales sobre los retablos barrocos de Algete y Colmenar de Oreja, por <i>Pilar Corella</i>	97
El escultor catalán José de Rates Dalmau y la sillería de coro del desaparecido convento madrileño de la Trinidad Calzada, por <i>José Luis Barrio Moya</i>	109
Arquitectura	
Tradición y modernidad en la arquitectura de Antonio Palacios Ramilo: La casa del Conde de Bugallal en Madrid, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	117
Obras en las Casas Reales en torno a Madrid durante el reinado de Felipe III, o cómo conservar el pasado, por <i>Alicia Cámara Muñoz</i>	129
Biografía	
Anotaciones para el estudio de don Evaristo San Miguel, por <i>Enrique Pardo Canalís</i>	141
Abadologio del Monasterio de San Martín de Madrid (1594-1835), por <i>Ernest Zaragoza Pascual</i>	151
Enseñanza	
Carlos III, pionero de las Escuelas de Formación Profesional de la mujer: La Escuela de Listonería del Barrio de las Vistillas de Madrid, por <i>Paloma Pernil Alarcón</i>	183
Epigrafía	
Nueva inscripción romana (Monasterio de «El Paulan», Madrid), por <i>Julio Mangas</i>	211
Antigua epigrafía madrileña, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i>	215
Fiestas y costumbres	
Fantasmas históricos de una casa de la Calle Mayor, por <i>Francisco Azorín García</i>	267
Fernando VII, ganadero de reses bravas, por <i>Francisco López Izquierdo</i>	281

	Páginas
Historia	
La vivienda madrileña en los años de la Ilustración, por <i>M.^a de los Santos García</i>	299
Madrid arrienda las tierras de sus propios 1792-1794, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	311
Los madrileños a la hora de la muerte (según testamentos del año 1650), por <i>Isabelle Pontrín</i>	335
De la Plaza del Arrabal a la Plaza Mayor, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	351
El sistema fiscal de Madrid en el antiguo régimen: Las sisas, por <i>Carlos de la Hoz García</i>	371
Nuevas aportaciones al recibimiento en Madrid de la reina Doña Margarita de Austria (24 de octubre de 1599), por <i>Carmen Cayetano Martín y Pilar Flores Guerrero</i>	387
Jardinería	
Proyectos del siglo XVIII para los Jardines del Palacio de Madrid: Esteban Boute-lou y de Garnier de L'isle, por <i>José Luis Sancho</i>	403
Literatura	
El estreno de «El Santo de la Isidra», por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i>	437
Pequeñeces ¿Novela madrileña con clave?, por <i>José del Corral</i>	443
Provincia	
Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el «Libro de la Montería» de Alfonso XI, por <i>Gregorio de Andrés</i>	457
Puente nuevo sobre el río Guadarrama en Galapagar, por <i>Anastasio Miguel Cuesta</i>	477
Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	483
BIBLIOGRAFIA	
Raros impresos complutenses del siglo XVI en bibliotecas portuguesas, por <i>Julián Martín Abad</i>	507

MADRID ARRIENDA LAS TIERRAS DE SUS PROPIOS. AÑOS 1792-1794

Por A. MATILLA TASCÓN

Como es sabido, la Villa de Madrid, aparte de la jurisdicción sobre el casco urbano y su campo o término, era dueña y señora de varias tierras, edificios y derechos no sólo en su territorio, sino también en el de algunos lugares circunvecinos («Madrid y su Tierra»). Conocidos todos esos bienes como los «Propios» de la Villa, ésta los utilizaba directamente o los daba a censo o en arriendo; e incluso vendía algunos en momentos de apuro económico, aunque siempre previa la autorización superior correspondiente, que solía ser del Consejo Real de Castilla.

Estos bienes de Propios merecen un estudio completo y detallado que esperamos lleve a cabo algún historiador con más tiempo por delante que el ya escaso de que nosotros disponemos. Así, pues, nos limitaremos a dar aquí noticia de los arrendamientos de las tierras de dichos Propios de Madrid situadas principalmente en su término y en los de los Carabancheles, Fuencarral, Fuente del Fresno, Las Rozas, Vicálvaro y Velilla de San Antonio. Arrendamientos efectuados en los años 1792, 1793 y 1794.

Por lo que respecta a MADRID VILLA, los arriendos se solían hacer por períodos de seis años, aunque alguno se concertó por cinco o por cuatro. Según la calidad de las tierras: eriales, de pastos, de pastos autorizada su roturación, labrantías con riego o sin él, de huerta o de arbolado, y también según su situación, así era mayor o menor el precio del arriendo.

Tierras inmediatas al Paseo de las Delicias se arriendan entre 280 y 240 reales al año la fanega; en el arroyo de Madrid-Atocha, a 200 reales; al final del Prado Longo, a 120; por la Puerta de Toledo, 100; por el arroyo de Abroñigal, entre 100 y 45; por la Ermita del Santo Angel de la Guarda, a 70; por el Portillo de Gilimón y Puerta de Toledo, entre 90 y 70; en Fuente Bayones o Cochineros, a 50 y a 30; en Puerta de Alcalá, a 35; en Fuente del Berro, a 30, y en otras inmediaciones de la Villa, a 30 reales fanega.

Casi todas las tierras de la Cañada de LOS CARABANCHELES se dan en arriendo a cinco reales la fanega al año. Los arrendatarios son en su mayoría labradores vecinos de uno de los Carabancheles, pero también los hay de Alcorcón, Pozuelo o Majadahonda.

Las tierras de FUENCARRAL, de considerable extensión (320, 140 o 100 fanegas), se arriendan a 10, 7 y 5,25 reales la fanega.

En cuanto a LAS ROZAS, son muchas las suertes de tierras que se adjudican en arriendo, y comprenden buena parte de su término. Hasta ese momento muchas de ellas servían de dehesa y pastos, pero ahora, divididas en *tablares* se arriendan para roturación, convirtiéndolas en labrantío, con gran beneficio económico para el Ayuntamiento de Madrid, ya que se pacta el alquiler anual de tres reales y medio por fanega, cuando anteriormente la mayoría no le producía nada.

Las tierras que se arriendan en VELILLA DE SAN ANTONIO se dan a cuatro reales fanega al año.

Y las de VICALVARO, a cinco reales. Pero también se escrituran otras a censo perpetuo, al canon anual de cinco reales y medio y de cuatro reales la fanega.

Por el interés que sin duda ofrecen la situación, extensión, límites y calidad de las tierras, los nombres y vecindad de los arrendatarios, los topónimos y otros pormenores, extractamos a continuación las escrituras de estos arriendos, cuyos textos originales completos se hallan registrados en el protocolo número 21.893 del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

MADRID VILLA

1792-septiembre-14

Arrendamiento de una tierra de labrantío entre el Portillo de Gilimón y la Puerta de Toledo, junto al muladar, de fanega y media; precio del alquiler 70 reales la fanega al año, durante seis, con pago anticipado. Arrendatario: Francisco Sánchez, el cual como había disfrutado «de intrusión» dicha tierra cierto tiempo, pagaría también en total por aquel disfrute 240 reales dentro del primer año del arriendo.

La finca estaba a mano derecha saliendo de la Puerta de Toledo, «detrás del Estanque que riega a los caminos imperiales». Lindes: N: Camino que va de la puerta del Portillo de Gilimón a el Basurero; O: con tierra que dicen del Marqués del Castrillo; P: con otro basurero que parece corresponde al Colegio de Niñas de San José, y con el arroyo que baja de la calle del Aguila. (Folio 41)

1792-septiembre-14

Arrendamiento de una tierra situada en las inmediaciones de la Fuente y Huerta del Berro; estaba erial desde hacía muchos años y tenía varios vadenes y barrancos formados por la lluvia, que costaría bastante llenarlos; su cabida 3 fanegas, 6 celemines y 4 estada-

les. Confina la tierra a lo largo del camino que va de Madrid a Vicálvaro a su mano derecha, y por el otro lado, con tierras labrantías de particulares, a descabezar con el arroyo Broñigal. Tiempo: seis años. Precio: 30 reales al año. Hay otras condiciones. (Folio 45)

1793-julio-30

Arrendamiento de una tierra al final del Prado Longo. Linda con el camino de Villaverde, y sigue hacia abajo, mirando a Oriente, hasta el camino nuevo que va a Aranjuez «y puente que en él se ha construido»; y por la parte de Mediodía, tierra del Marqués de Telo y Villamagna, y otra del Conde de Aranda; por el Norte, tierras del concurso llamado de Delgado y Memorias de Herrera, hasta llegar al nominado camino. Cabida: 6 fanegas. Tiempo: 6 años. Precio: 720 reales. Arrendatario: su anterior arrendatario Gabriel Padín. (Folio 59)

1793-septiembre-23

Arrendamiento de una tierra labrantía sita al final del Paseo de las Delicias, entre éste, el camino que va a Casa Puerta y puente de madera del Canal. Cabida: 16 fanegas y 10 celemines. Tiempo: 6 años. Precio: 244 reales al año cada fanega, o sea: 4.107 reales y 12 maravedise, pago anual anticipado por vía de fianza. Si en el plazo de arrendamiento necesitase la tierra el Ayuntamiento para vivero de árboles, la ha de dejar libre el arrendatario, abonándole la Villa las labores y beneficios que hubiera hecho. Este arriendo se sacó a pública subasta, y después de varias pujas se remató a favor de Juan Polledo Lorenzana por el citado precio. (Folio 63)

1794-noviembre-30

Arrendamiento de una tierra, inmediata a la segunda plazuela del Paseo de las Delicias, de 6 fanegas y 3 celemines. Linda: con dichos plazuela y paseo por la parte de Oriente; por Poniente con la Huerta llamada de la Encomienda de Calatrava; y por Mediodía con otra tierra propia de Madrid que baja hasta confinar con el camino del Jardín de Casani o Casa Puerta. El arriendo se hace a favor de José Fernández, vecino de Madrid, como continuación de su arriendo anterior. Las demás condiciones son las de costumbre. (Folio 163)

1796-mayo-11

Arrendamiento de 7 fanegas y 8 celemines de tierra labrantía en el paraje llamado Fuente Bayones, o Cochineros. Más otro pedazo de tierra de 6 celemines en el sitio que fue camino viejo de herradura que se dirigía a Villaverde, y lindaba con posesión del Marqués de San Juan. Tiempo: 6 años. Precio: 50 reales vellón en cada año. (Folio 246)

1796-julio-11

Los hermanos Ramón y Juan Herrero, vecinos de Vallecas, fueron apremiados por deudas de 17.367 reales vn. de arrendamientos de tierras, pastos y leñas de los Propios de Madrid. La Junta de dichos Propios le concede aplazamiento de pago al fin del próximo agosto, como habían pedido, para darles tiempo a poder vender el ganado lanar que tenían y pagar con el producto la deuda. Propios había iniciado el apremio a base de embargarles sus bienes, y especialmente en la hacienda del campo y Casa que llamaban de Eulogio, que les pertenecía. (Folio 259)

1796-agosto-18

Arrendamiento de tres pedazos de tierra, con un total de 3 fanegas y 10 estadales, en el Arroyo Abroñigal, a favor de Domingo Pérez, vecino de Madrid. El primer pedazo está a mano izquierda del puente de Vallecas y linda con él; tiene 8 celemines y 10 estadales. El segundo, a mano derecha del referido puente nuevo, linda con él y tiene 10 celemines. El tercero, a la parte opuesta de dicho arroyo, linda a Oriente con tierra que labra José Cereceda, donde tiene una casilla construida; es de una fanega y 6 celemines, de pan llevar, sin incluir los lindazos o vallados. Tiempo: 6 años. Precio: 600 reales de vellón en cada año. Siguen otras condiciones. (Folio 261)

1796-agosto-19

Arriendo de 11 celemines de tierra en un «regate» sito en el arroyo de Madrid, o Atocha. Linda con dicho arroyo y con tierras de vecinos de Vallecas, y afronta con otros regates de tierra que lindan con la Huerta llamada de Herrera; a unos y otros regates le divide el citado arroyo de Madrid. El regate referido lo había llevado en arriendo desde 1790 Jacinto Cantero y Nicolás Cantero. Ahora pide la mitad del arriendo la viuda de Jacinto, Isabel Millán, que había fomentado hacia tres o cuatro años una huertecita. Sin embargo, se da el arriendo completo a Manuel Jiménez. Tiempo: 6 años. Precio: 200 reales al año. (Folio 263)

1796-noviembre-24

Arrendamiento de una tierra de 2 fanegas y un celemin, sita en la Puerta de Alcalá entre el camino que va a Alcalá y el paseo de árboles de mano derecha y camino que va a Vicálvaro. Tiempo: 6 años. Precio: 70 reales vellón cada año. (Folio 273)

1797-junio-16

Arrendamiento de 5 fanegas, 7 celemines y 24 estadales de tierra, sita en donde estuvo la Ermita del Santo Ángel de la Guarda, entre el camino de Alcorcón, la cerca de la Real Casa de Campo y su Puerta de Hierro. Tiempo: 6 años. Precio: 400 reales cada año, con pago anticipado de un año como fianza, según era costumbre. (Folio 286)

1797-agosto-7

Arrendamiento de una tierra de 2 fanegas y un celemin, situada en el camino real de Aranjuez; a favor de Juan de Uceda. Linda con este camino, con el arroyo y fuente del Piojo y camino que va a Getafe. Tiempo: 6 años. Precio: 80 reales cada año. (Folio 328)

1797-noviembre-13

Arrendamiento de una tierra de 2 fanegas y 6 celemines, a favor de Bernardo Martín, guarda montado del Resguardo de la Villa. Dicha tierra está en el Arroyo del Abroñigal. Linda: a Poniente con un malecón de tierra construido por el Real Canal del Manzanares; y por otros tres aires: Oriente, Norte y Mediodía, con la corriente de las aguas del mismo arroyo, hasta rematar en punta junto a un pozo de noria que parece es agregado a las huertas aque tiene allí inmediatas a las del Rey. Dicho pozo está construido a la orilla del mismo arroyo, y la tierra se halla cerca de los Molinos de la China y dicho Real Canal. Tiempo: 6 años. Precio: 45 reales vellón cada fanega al año, con pago anticipado de uno como fianza. (Folio 338)

1798-abril-7

Arrendamiento de 3 fanegas y 2 celemines de tierra que forma una isleta en el Arroyo de Abroñigal que la rodea por todas partes. Se halla entre los malecones que tiene hechos el Real Canal de Manzanares junto al Molino de China y frente a la otra tierra o regate que lleva en arrendamiento el mismo Bernardo Martín, propia de la Villa. Se da en arriendo al referido Bernardo. Tiempo: 4 años. Precio: 47 reales y 16 maravedises al año. (Folio 377)

1798-abril-11

Arrendamiento de una tierra de 1 fanega, 2 celemines y 31 estadales, sita a mano derecha saliendo de la Puerta de Toledo, detrás del estanque que riega los Caminos Imperiales, a favor de Francisco Sánchez, vecino de Madrid. Linda: A Norte con camino que va de la Puerta de Toledo al Portillo de Gilimón y al Basurero de Madrid; a Mediodía con tierra que labraba Juan Barrilero; a Oriente con la que dicen del Marqués de Castrillo; y a Poniente con otro basurero que parece corresponde al Colegio de Niñas de San José, y con arroyo que baja de la calle del Aguila, hasta llegar al arroyo que atraviesa la tierra. Tiempo: 4 años. Precio: 110 reales cada año. (Folio 379)

1798-mayo-16

Arrendamiento de una tierra de 2 fanegas situada en el Arroyo Abroñigal. Confina a Poniente con dicho arroyo; a Mediodía y Levante con tierra del Conde de Polentinos; y al Norte con otra de Jacinto Angulo. Precio: el que pagaba Manuel Martín, que había traspasado su arriendo –autorizado por la Junta de Propios– a los ahora arrendatarios Antonio y Manuel Orive: o sea: 140 reales en cada año.

Para el riego de esta tierra podrían hacerlo de las aguas del citado arroyo, tomándolas de su reguera luego que tocara en el principio del terreno, y dejándole después libre su corriente sin detenerla ni extraviarla de él, para que pudiesen hacer uso de ella quienes debieran hacerlo.

El arrendatario correría con el cuidado y reglamentación de bardagueras, sauces o mimbres, para regado y amparo de la posesión y mejor alineación del citado arroyo; sin cortar pie alguno. Y al finalizar el arriendo, el beneficio hecho al arbolado había de quedar a favor de la Villa. Tiempo: 6 años. Precio: el ya indicado. (Folio 381)

1799-septiembre-11

Arrendamiento de una tierra de 4 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos y dos estadales, situada en el arroyo Bayones, entre los caminos viejo de Getafe y nuevo de Aranjuez, a favor de José González de Francia. Linda por Mediodía con tierra de José Molina y otra de Bernardo González, alias «El Pavo», vecino de Carabanchel de Abajo; por Oriente con tierra de Madrid que labra Juan de Uceda (y anteriormente Juan Rubiños); por el Norte con Andrés Dávila, como propias del Marqués de Villamagna y de Francisco Dávila; y por Poniente con tierras de Madrid y un cornejalito muy pequeño de un particular, que lleva en arrendamiento Andrés Luzón, alias «El Churrusco». Tiempo: 6 años. Precio: 140 reales vellón en cada año. (Folio 391)

1800-Julio-7

Permuta de 20 fanegas, 10 celemines y 4 estadales de tierra labrantía, pertenecientes a

S. M., por igual número de fanegas pertenecientes a Madrid. Se produjo tal permuta por lo siguiente:

A S. M. le pertenecía cierto terreno en el sitio llamado de Santa Ana, y también en el de Amaniél, jurisdicción de Madrid. S. M. había tomado en la falda de arroyo Cantarranas 20 fanegas, 10 celemines y 4 estadales de tierra de prado propia del Duque de Alba, y las había agregado a La Moncloa. Entonces el Duque suplicó, en 1797, al Rey se lo compensase con igual número de fanegas en las tierras que la Villa de Madrid poseía lindantes con las del Duque. Y el Ayuntamiento aceptó la proposición real y dio su conformidad a que en permuta de sus tierras, que tomaba el Duque, S. M. le hiciera entrega de igual número de fanegas en tierras del Rey.

En efecto, el 22 de septiembre de 1797 se dio posesión al Ayuntamiento por parte de S. M. de 13 fanegas, 1 celemin y 24 estadales en la tierra titulada Santa Ana, y lo restante en las que el Rey tenía en el pago llamado Amaniél. La Villa, por su parte, hizo entrega a S. M. de igual número de fanegas en parte de la tierra (de 26 fanegas y 6 celemines) que llevaba en arrendamiento Manuel Montero, vecino y labrador de Fuencarral, situada entre la dehesa de Amaniél, o de la Villa, y la hacienda perteneciente al Duque de Alba.

Lindes: La tierra llamada de Santa Ana, extramuros de la Villa, confronta por el Norte con tierras de herederos de don Juan Maciarení; por Oriente con el camino que va de la Puerta de Santa Bárbara a Fuencarral; por Mediodía con el cercado del Salitre; y por Poniente con tierras de diferentes dueños. Las 7 fanegas, 8 celemines y 13 estadales, en el término de Amaniél, lindaban: por el Norte con tierras de Fuencarral; por Oriente y Mediodía con las del Duque de Alba, que fueron igualmente de S. M.; y por Poniente con la viña titulada «Bordador».

La presente escritura pública es de ratificación de esta permuta por parte de S. M. y de la Villa de Madrid. (Folio 415)

1800-octubre-10

Arrendamiento de 16 fanegas y 10 celemines de tierra labrantía, en el extremo del Paseo de las Delicias, a favor de José Fernández de Pinedo, primogénito del Conde de Perales de Milla, Marqués de Perales del Río. La tierra estaba inmediata al Canal y dirección a Casa Puerta; y estaba dividida en dos pedazos. Tiempo: 6 años. Precio: 280 reales cada fanega al año. (Folio 462)

1802-septiembre-3

Arrendamiento de un pedazo de tierra labrantía (luego dice: «de sembradura») de 1 fanega y media, entre el Portillo de Gilimón y la Puerta de Toledo, contigua al Basurero «de aquel departamento», a favor de Juana Martínez, viuda de Francisco Sánchez, que había sido el último colono. Tiempo: 4 años. Precio: 135 reales al año. (Folio 495)

1802-septiembre-11

Arrendamiento de 5 pedazos o regates de tierra en el arroyo Abroñigal, y en el de Madrid o Atocha, en favor de Domingo Pérez. Tiempo: 6 años. Precio: 1.300 reales cada año.

Pedazo 1.º: Situado en el arroyo Abroñigal, a mano izquierda del Puente de Vallecas, con el que linda: 8 celemines y 10 estadales.

Pedazo 2.º: A mano derecha de dicho Puente, con el que linda: 10 celemines.

Pedazo 3.º: A la parte opuesta de dicho arroyo. Linda: a Oriente con tierra que labra José Cereceda, vecino de Vallecas: 1 fanega y 6 celemines.

Pedazo 4.º: Linda con el anterior; y tiene de 5 a 6 celemines.

Pedazo 5.º: Situado en el arroyo que llaman de Madrid. Linda con el camino de este nombre y orilla de una arca de agua de jardín de Casa Puerta, rematando en la punta que forma dicha arca: 1 Fanega. (Folio 497)

1802-octubre-27

Arrendamiento de una tierra de 2 fanegas y 1 celemín, sita inmediata en la Puerta de Alcalá, entre el camino que va a la ciudad de Alcalá y el Paseo de árboles de mano derecha y camino que va a Vicálvaro; a favor de Isabel Arnaiz, viuda, labradora en esta Corte. Tiempo: 4 años. Precio: 75 reales al año. (Folio 499)

1803-septiembre-27

Arrendamiento de 48 fanegas, 2 celemines y 24 estadales de tierra labrantía, propias de Madrid, en 15 suertes, situadas en las inmediaciones de la Villa, a favor de don Pedro José García de Olalla. Tiempo: 6 años. Precio: 1.400 reales en cada año. Las 15 suertes son:

1. Tierra de 1 fanega, 6 celemines y 28 estadales; situada en la salida de la Puerta de Toledo, la primera a mano izquierda por bajo del pilón y fuente, y sigue todo el camino a lo largo que baja al puente. Linda con dicho camino a Poniente; a Oriente y Mediodía con tierra de Andrés Luzón, vecino de Madrid; y al mismo Oriente, otra que labra una tahonera que llaman Santa Negra, frente a la Escuela Pía del Avapies; y al Norte con la accesoria de dicho pilón.

2. Tierra de 2 fanegas y 11 estadales. Está más abajo de la anterior, a mano derecha, frente de la Casa-Estanquillo. Linda a Oriente con el dicho camino que baja al puente; al Norte con tierra que labra Juan Medina; y a Poniente con el camino nuevo que también viene de dicha Puerta y de la de Segovia.

3. Tierra de 1 fanega, 11 celemines y 10 estadales. Sólo la separa de la anterior el citado camino nuevo. Con él linda a Oriente: al Norte con dicha tierra anterior; y a Mediodía con la que sigue con número 4, hallándose dividida por una barrera bastante profunda.

4. Tierra de 1 fanega y 7 celemines. Está en el mismo sitio que la anterior. Antes de la construcción del camino formó un solo pedazo con las dos anteriores. Linda al Norte con la citada barrera divisoria; a Oriente con dicho camino nuevo; a Mediodía con camino viejo que va a la Puerta de Segovia; y a Poniente con casa de los labradores, que hoy habitan los presidiarios.

5. Tierra de 1 fanega. Está pasado el Puente de Toledo, y hace nariz o ángulo a los caminos que van a Carabanchel y el que iba a Getafe. Linda con este último a Oriente, y con el anterior entre Norte y Poniente; a Mediodía y Poniente con tierra de la Fábrica de Carabanchel de Abajo.

6. Tierra de 13 fanegas, 1 celemín y 21 estadales. Se halla frente a la Ermita de San Dámaso, entre los dos caminos citados de Getafe y Carabanchel. Linda a Oriente con el de Getafe y puente de piedra del arroyo del Piojo; a Poniente con el camino nuevo de dicho Carabanchel, que toma una porción a esta tierra; al Norte con el arroyo de Valdecelada, o del Piojo; y a Mediodía con tierra del Marqués de Belgida, otra de la Marquesa de San Vicente, otra de las Comendadoras de Santiago, otra de don Antonio Higinio Llorente, y otra de don Luis Pérez Peñuela.

7. Tierra de 1 fanega y 6 celemines. Situada en Opañel, la atraviesa un poco el camino. Linda al Norte con el arroyo Opañel; a Poniente con don Antonio Higinio Llorente; y a Mediodía y Oriente, con tierra de don Narciso Herrero, presbítero de Carabanchel de Abajo.

8. Tierra de 5 fanegas y 6 celemines (con inclusión de lo que tiene erial en un basurero y casilla del guarda arrimado a las tapias de la huerta de Ibarreta). Está en el prado Carague, y es una longuera a lo largo de dicho prado. Con él linda a Norte y Oriente; al mismo Norte con tierra de Lázaro Moral, de Carabanchel de Abajo; a Mediodía con las tapias de la huerta de don Diego de Ibarreta; y a Poniente con tierra de las Comendadoras de Santiago, otra del Colegio de las Niñas de la Paz, de Madrid, otra de Manuel López Rivas, otra que labra José Sánchez Riscos, y con retamal de Clara Navarro, de Carabanchel de Arriba.

9. Tierra de 1 fanega. Sita en la primera plaza del camino de Aranjuez, a mano derecha. Linda a Mediodía con tierra de don Pedro Vicente Soldevilla; a Poniente con huerta de los «Propios» de esta villa; a Norte con el arroyo Bayunez, que también la atraviesa, y con tierra de la testamentaria de Custodio Dávila, de Carabanchel de Abajo; y a Oriente con dicho camino de Aranjuez y con la cantarilla.

10. Un pedazo de tierra de 1 fanega y 2 celemines. Sólo media de la anterior el citado camino de Aranjuez. Con él linda entre Mediodía y Poniente; y entre Poniente y Norte con un calvero erial; a Mediodía con el referido don Pedro Soldevilla.

11. Tierra de 1 fanega y 4 celemines. Situada al pago de Hormiguerra, por bajo del camino de Aranjuez y más abajo del prado Longo (que en la escritura dice el «prado Longuillo», y con más cabida que ésta tiene, pero no hay noticia de otra que la que se expresa). Linda a Oriente con tierra del concurso de Manuel Delgado; a Poniente con arroyo que baja del prado Longo; y al Norte con un pedacito que labra Fernando Gil, que parece lo tiene arrendado por el mayorazgo de Riaza, y que puede ser de esta tierra, pero al no poner los linderos, no puede aclararse.

12. Tierra de 5 fanegas, 9 celemines y 17 estadales. Esta tierra ha sido huerta y se halla al final del prado Longo, por bajo del camino de Villaverde. Con él linda a Poniente; a Oriente con el camino y cantarilla de Aranjuez y tierra del mayorazgo de Luzón; a Mediodía con tierra del Marqués de Gelo y Villamagna; al Norte con tierra del Marqués de Tolosa y otra del mayorazgo Luzón. La atraviesa el arroyo que baja al prado Longo.

13. Tierra de 2 fanegas. Está a mano izquierda del camino de Getafe yendo desde el Puente de Toledo, antes de llegar al puentecillo de ladrillo, y separación de este camino y el que va a Villaverde. Linda a Oriente con tierra del mayorazgo de Alarcón; a Mediodía con el arroyo que baja de Opañel; a Poniente con dicho camino de Getafe; y al Norte con tierra cuyo dueño se ignora.

14. Tierra de 2 fanegas. Situada a mano izquierda saliendo del Puente de Toledo, y hace ángulo a los caminos de Aranjuez y Getafe. Linda a Oriente y Mediodía con el arroyo de Valdecelada, o del Piojo; al Norte con el camino real de Aranjuez; y a Poniente con el camino de Getafe.

15. Tierra de 5 fanegas y 6 celemines. Se halla a la salida del Puente de Segovia a mano derecha pasada la plaza del camino que va a Alcorcón, en donde estuvo la Ermita del Santo Angel de la Guarda. Linda a Norte con dicha plaza y tierra del Duque de Granada; entre Mediodía y Oriente con dicho camino nuevo; entre Poniente y Norte con

las tapias de la Real Casa de Campo, y sigue una longuera del otro lado de la Puerta del Angel entre dicha tapia y el camino.

A continuación constan en la escritura de arriendo las cinco condiciones que el Ayuntamiento exige sean cumplidas por el arrendatario o colono durante la vigencia del arriendo:

1.^a Pago de un año anticipado como fianza. Los pagos en moneda de oro o plata. Al cumplimiento de los seis años, dejar libres y desembarazadas las tierras, pena de desahucio y los gastos que ocasione, y pagar la renta de un año por no haberse podido arrendar a tiempo por tal causa.

2.^a Que no se deterioren ni alteren los lindes de las tierras.

3.^a Que durante el arriendo no ha de pedir baja ni minoración del precio.

4.^a Que si Madrid necesitase todas o algunas de las tierras para pastos o descansaderos de ganados de abastos, el arrendatario las ha de dejar libres.

5.^a Madrid podrá en cualquier momento hacer visita y reconocimiento de dichas tierras, valiéndose de la persona que al efecto diputase. (Folio 580)

CARABANCHELES «CAÑADA DE LOS CARABANCHELES»

1793-julio-9

Arrendamiento de una tierra sita «a la Junta de Abajo», inmediata al arroyo titulado del Plantío en la cañada de Carabanchel. Linda con tierra de doña María Eugenia de la Torre; a Levante, las del Marqués de Villamagna, y a Poniente, las de los Padres de la Pasión. Cabida: 7 fanegas y 9 celemines. Tiempo: 4 años. Precio: 70 reales al año. Arrendatario: Francisco Urosa, vecino de Carabanchel de Abajo. (Folio 57)

1794-junio-2

Diez tierras labrantías en la Cañada de los Carabancheles que se arriendan a Miguel Pérez del Busto, vecino de Carabanchel de Arriba:

1.^a: Linda con la que lleva en arriendo Pedro Zafio y Pedro Moreno, colonos de Madrid. Cabida 10 fanegas.

2.^a: Sigue a la anterior; la atraviesa el camino de Madrid a Boadilla. Linda con el arroyo de los Meaques. Cabida 10 fanegas.

3.^a: Linda con dicho camino y el que viene de Carabanchel de Abajo. Cabida 10 fanegas.

4.^a: También linda con dicho camino. Cabida: 12 fanegas y media.

5.^a: Atraviesa dicho camino de Carabanchel y linda con él. Cabida: 10 fanegas.

6.^a: Linda con la antecedente y el dicho camino. Cabida: 10 fanegas.

7.^a: Sigue a la anterior y también tiene de linde el citado camino. Cabida 10 fanegas.

8.^a: Es otra que le sigue, cuyo linde es el camino de Boadilla. Tiene figura de triángulo. Cabida 8 fanegas.

9.^a: Sigue a la primera descrita. Cabida 10 fanegas.

10.^a: Linda con tierras de esta posesión y todas las dichas, a Poniente de ellas; al Norte con el arroyo de los Meaques y con la raya de la majonera donde tiene dos mojones de piedra y uno de tierra; a Oriente y Mediodía linda con arroyo que baja de Valgrande, y un poco con las que llevan en arriendo los dichos Zafio y Moreno.

Estas diez suertes hacen 100 fanegas. El arriendo es por seis años y precio de cinco reales cada fanega al año. El Ayuntamiento se reserva para sí el aprovechamiento de la retama sembrada en dichas tierras. (NOTA: El escribano Gabriel López García fue el nombrado por la Comisión de Propios de la Villa para hacer el expediente para el arrendamiento de tierras de la Cañada de los Carabancheles.) (Folio 133)

1794-junio-3

Se da en arriendo a Carlos Ramón Barragán, vecino de Carabanchel de Arriba, 30 fanegas de tierra labrantía, en tres suertes, en la Cañada de los Carabancheles:

1.^a: Linda con otras que llevan en arriendo Manuel Claros y Juan Herranz, y con el camino nuevo de Alcorcón. Cabida 10 fanegas.

2.^a: Es la siguiente a la anteriormente descrita, y linda con las que llevan Custodio Dávila y Juan Herranz, colonos de Madrid. Cabida: 10 fanegas.

3.^a: Sigue a la anterior y linda con tierras de Madrid. Cabida: 10 fanegas.

En general, todas dan a Oriente con el camino nuevo de Alcorcón; a Norte y Mediodía con tierras de Madrid en la referida posesión de la Cañada. A las tres suertes las atraviesa el camino de Carabanchel de Arriba llamado «del Monte». Tiempo del arriendo seis años. Precio: cinco reales por cada fanega al año, con pago anticipado de un año como fianza. El aprovechamiento de la retama se lo reserva para sí el Ayuntamiento. (Folio 135)

1794-junio-3

Se arriendan treinta fanegas de tierras labrantías en la Cañada de los Carabancheles, a Bernabé Gómez, vecino de Carabanchel de Abajo, en tres suertes:

1.^a: Linda con tierras de esta posesión de la Cañada, que llevan en arriendo Pedro Barón, Pedro Martín y don Diego Miguel Pérez Busto, y con el arroyo de Valgrande. Cabida: 10 fanegas.

2.^a: Sigue a la anterior y linda con Francisco Manuel Pingarrón y dicho Busto. Cabida: 10 fanegas.

3.^a: Otra que sigue y que linda con los dichos Pingarrón y Busto por Poniente, Norte y Oriente; y por el Mediodía con colonos de Madrid y el citado arroyo. Cabida: 10 fanegas.

El arriendo, por seis años y el precio cinco reales vellón cada fanega al año, con pago de un año anticipado, como fianza. El Ayuntamiento se reserva para sí el aprovechamiento de la retama sembrada en dichas tierras. (Folio 137)

1794-junio-5

Arriendo de 100 fanegas de tierras labrantías en la Cañada de los Carabancheles, a Pedro Zafio y Pedro Moreno. Tiempo: 6 años. Precio: cinco reales por fanega al año. Constituyen diez suertes: seis a 10 fanegas, una de seis, una de catorce, una de trece y una de siete. Lindes de las diez en su conjunto: a Mediodía con el camino nuevo de Alcorcón, al Norte con el arroyo de los Meaques y con la raya de la mojonera donde tiene tres mojones de tierra y uno de piedra, a Oriente con otra raya de mojonera, y a Poniente linda un poco con colono de Madrid y lo restante con otra raya de la mojonera. (Folio 139)

1794-junio-5

Arrendamiento de 30 fanegas de tierras de labrantío en tres suertes seguidas, en la Cañada de los Carabancheles, a Simón Judas Cañizares, vecino de Madrid. Lindan al Norte con camino nuevo de Madrid a Alcorcón, a Mediodía con camino viejo de Madrid

a Alcorcón, a Oriente con la raya de la mojonera, donde tiene un mojón de piedra y otro grande de tierra, y a Poniente con otra raya de la mojonera donde tiene otro mojón de piedra y dos de tierra grandes. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. El aprovechamiento de la retama se lo reserva para sí el Ayuntamiento. (Folio 141)

1794-junio-5

Arriendo de 44 fanegas de tierra en la Cañada de los Carabancheles, en cuatro suertes, a Juan Herranz, vecino y labrador de Carabanchel de Arriba. En general, lindan entre Oriente y Mediodía con camino nuevo de Alcorcón, entre Mediodía y Poniente con cañería del Conde de Campo Alange, entre Poniente y Norte con colonos de Madrid, y al Norte con los propios colonos de Madrid. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. Medidas: 10, 10, 14 y 10 fanegas respectivamente. Entre las condiciones, como siempre, se reserva la retama el Ayuntamiento. (Folio 143)

1794-junio-10

Arrendamiento a favor de Manuel Claro, vecino y labrador de Carabanchel de Abajo. Son 20 fanegas de tierra labrantía, en dos suertes, en la Cañada de los Carabancheles: la primera de 14 fanegas y 3 cuartillas, y la segunda de 5 fanegas y una cuartilla. Lindan, en general, al Oeste con la raya de la mojonera, donde tiene dos mojones de piedra y uno de tierra, a Norte y Poniente con colonos de Madrid, y a Mediodía con camino de Carabanchel de Arriba, llamado del Monte. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales la fanega al año. Y las demás condiciones de costumbre. (Folio 145)

1794-junio-11

Arriendo de 21 fanegas de tierra labrantía, en la Cañada de los Carabancheles, en dos suertes: de 10 y 11 fanegas respectivamente, a favor de Alfonso Bermejo, vecino de Carabanchel de Abajo. Lindan, en conjunto, a Oriente con camino de herradura de Madrid a Boadilla y con colono de Madrid, y a Mediodía y Poniente con terreno también de esta Villa; y la atraviesa un arroyo que baja de Valgrande. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por cada fanega al año. Las demás condiciones como de costumbre. (Folio 147)

1794-junio-13

Arriendo de 35 fanegas de tierra de labrantío, en dos suertes de diez fanegas cada una y otra de quince fanegas, a favor de Antonio Blanco, vecino de Alcorcón. Están situadas en la Cañada de los Carabancheles. Lindan a Oeste y Mediodía con colonos de Madrid, a Poniente con la raya de la mojonera donde tiene un mojón de tierra y otro de piedra y con camino de Castilla, y al Norte con camino de Madrid a Villaviciosa. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 149)

1794-junio-13

Arriendo de 40 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, en cuatro suertes de a diez fanegas cada una. En general, lindan a Oeste y Norte con colonos de Madrid, y a Poniente con la raya de la mojonera donde tiene dos mojones de tierra y con camino de Castilla. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales cada fanega al año. (Folio 151)

1794-junio-13

Arriendo de 65 fanegas de tierra labrantía en seis suertes: cuatro de diez fanegas, una

de once y otra de catorce, en la Cañada de los Carabanchcles, a favor de José Montero, vecino y labrador de Alcorcón. Lindan, en conjunto: a Oeste y Mediodía con camino de Madrid a Villaviciosa, a Poniente con Pedro Sanz y con terreno del Conde de Campo Alange comprado a Madrid, y a Norte con colonos de esta Villa. A dos de las suertes las atraviesa el camino de Carabanchel de Arriba a Boadilla. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 153)

1794-junio-13

Arriendo de 30 fanegas de tierra labrantía, en tres suertes de a diez fanegas, en la Cañada de los Carabancheles. Lindan a Mediodía con camino nuevo de Alcorcón, a Poniente con la raya de la mojonera donde tiene un mojón de tierra, y con camino de Castilla, y al Norte y Poniente con colonos de Madrid. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 155). El arrendatario es Luis Delgado, vecino de Alcorcón.

1794-octubre-11

Arrendamiento de 52 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles a favor de Tomás Fernández Colín, vecino de Carabanchel de Abajo. Son cinco suertes:

1.ª: De 11 fanegas (núm. 37); linda con tierras de Madrid y arroyo de los Meaques hasta el pie de unas cuevas y arroyadas.

2.ª: De 11 fanegas (núm. 38); linda con camino de herradura de Madrid a Boadilla, y la atraviesa el referido arroyo.

3.ª: De 10 fanegas (núm. 39); sigue a la anterior y linda con dicho camino y la atraviesa el mismo arroyo hasta las faldas de los cerros, como todas las demás.

4.ª: De 10 fanegas (núm. 40); tiene los mismos lindes que la anterior.

5.ª: De 10 fanegas (núm. 41); tiene los mismos linderos.

En general, todas ellas lindan: a Oriente con tierras que llevan Francisco y Rufino Urosa, colonos de Madrid; a Mediodía y Poniente con el referido camino de Boadilla y con el arroyo de los Meaques que baja por junto a este camino; al Norte lindan todas ellas con las peñas y chorreras llamadas de «mataborriscos». El arriendo es por seis años y seis pagas iguales, a razón de 5 reales por cada fanega al año, con pago anticipado de un año por vía de fianza. El aprovechamiento de la retama de estas tierras queda para la Villa de Madrid (condición que aparece en la mayoría de los arriendos). (Folio 157)

1795-febrero-12

Arrendamiento de 160 fanegas y media de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, a José Montero, vecino de Alcorcón. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. Son quince suertes (núms. 178 al 192) seguidas una a otra: ocho a 10 fanegas, dos de 11, una de 10 y media, una de 9, una de 14, una de 8 y una de 17. En general, todas ellas lindan: a Oriente con colonos de esta Posesión; a Mediodía con los mismos y terrenos del Conde de Campo de Alange; a Norte con colonos de Madrid y un poco con camino que va de Madrid a Brunete; y a Poniente con la raya de la mojonera y con camino de Castilla donde tiene cuatro mojones de piedra. (Folio 172)

1795-febrero-12

Arrendamiento de 317 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, a Bartolomé Campos y otros vecinos de Alcorcón. Llevan estas suertes los números 193 a 223. En general, lindan: a Mediodía y Poniente con colonos de esta Posesión y camino

de Castilla y raya de la mojonera donde tiene un mojón de piedra; a Norte con camino de Madrid a Boadilla; y a Oriente con terreno también de esta posesión. A todas las atraviesa el camino de Brunete. Son 27 suertes de a 10 fanegas, una de 11, dos de 10 y media y una de 15. (Folio 174)

1795-febrero-12

Arrendamiento de 40 fanegas de tierra labrantía en las Cañadas de los Carabancheles, a favor de Manuel González y Pablo Reguera, vecinos de Alcorcón: al primero 30 fanegas en tres suertes de diez, y al segundo una suerte de diez (núms. 235 al 238). Lindan: a Oriente con colonos de esta Posesión; a Mediodía con camino nuevo de Alcorcón; y a Poniente con la raya de la mojonera donde tiene un mojón de tierra y otro de piedra, y con camino de Castilla. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 176)

1795-febrero-12

Arrendamiento de 34 fanegas y media de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, a favor de Juan Montero y Angel Alvarez, vecinos de Alcorcón. Son tres suertes (núms. 224, 225 y 226: de 13, 9 y media y 12 fanegas respectivamente). En general, lindan: a Oriente con terrenos de esta Posesión y con el del Conde de Campo de Alange; a Mediodía con camino de Madrid a Villaviciosa; y a Poniente con la raya de la mojonera donde tiene dos mojones de tierra y con camino de Castilla. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 178)

1795-febrero-12

Arrendamiento de 117 fanegas y media de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, a favor de Francisco González, vecino de Alcorcón (núms. 227 al 234). Son ocho suertes: la primera de 10 fanegas, la segunda de 12, la tercera de 12, cuarta de 21, quinta de 5, sexta de 13, séptima de 14 y media y octava de 30. Lindan: a Poniente, Mediodía y Oriente con la raya de la mojonera donde tiene nueve mojones de piedra y cuatro de tierra; y a Norte con camino nuevo y viejo de Alcorcón. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales cada fanega al año. (Folio 180)

1795-marzo-17

Arrendamiento de 88 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles en nueve suertes (núms. del 157 al 165), a favor de Lucas Montero y Juan de Mata Muñoz, y de Cipriano Casado y Manuel Verde, los primeros vecinos de Pozuelo y los segundos, de Majadahonda. En general, las tierras lindan: a Oriente con colonos de Madrid; a Mediodía con terrenos sin medir; a Norte con retamales espesos de la propia Cañada; y a Poniente con la raya de la mojonera y camino de Castilla. En parte las divide el arroyo llamado de los Meaques, «que baja de la Fuente de los Palos». Tiempo: 5 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 184)

1795-septiembre-11

Arrendamiento de 65 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, en seis suertes (núms. 258 al 263):

1.ª: de 13 fanegas y media: linda a Mediodía, Poniente y Oriente con colonos de Madrid; y a Oriente con camino de Boadilla.

2.ª: de 10 fanegas, linda a Oriente, Mediodía y Norte con colonos de Madrid.

3.^a: de 13 fanegas, sigue a la anterior; linda a Oriente y Poniente con la anterior; a Mediodía con las chorreras o caídas de la cuesta; y a Norte con las que lleva Félix López.

4.^a: sigue a la que precede y es de 9 fanegas, y linda a Oriente y Norte con dichas anteriores; a Mediodía con las caídas de la cuesta; y a Poniente con colonos de Madrid.

5.^a: de 7 fanegas, linda a Oriente con la que seguirá; a Mediodía, con la referida, al Norte con el arroyo; y a Poniente con colonos de Madrid.

6.^a: de 12 fanegas y media, linda a Mediodía y Poniente con las antecedentes; a Oriente con dicho López; y al Norte con el expresado Arroyo. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 203)

1795-septiembre-16

Arrendamiento de 30 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, en tres suertes de diez fanegas cada una (núms. 249, 250 y 251). Lindan a Mediodía con la que llevan de esta Posesión Lucio e Isidro Llorente; a Poniente, con Eugenio Serrano y Cipriano Casado; a Norte con arroyo que baja de la Fuente de los Palos; y a Oriente con terreno sin medir de la misma Cañada. Tiempo: 5 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 211)

1795-noviembre-21

Arrendamiento de 50 fanegas de tierra, en cinco suertes de a diez fanegas, en la Cañada de los Carabancheles, a favor de Rafael Cid, Diego Maroto y Diego Baeza, vecinos y labradores de Carabanchel de Arriba. (Son las núms. 76 a 80). En general, lindan: a Oriente con la raya de la mojonera donde tiene un mojón de piedra y dos de tierra; a Norte con camino nuevo de Alcorcón y con el que viene de Carabanchel de Arriba, llamado del Monte; a Mediodía con la otra raya de la mojonera donde tiene tres mojones de tierra, y con camino viejo de Alcorcón; y a Poniente con colonos de la misma Cañada. Todas forman una figura a modo de cola larga. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 219)

1797-noviembre-27

Arrendamiento de 40 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles. De ellas, 20 fanegas a León de Málaga, vecino y labrador de Carabanchel de Arriba, en dos suertes: de 7 y 13 fanegas respectivamente (núms. 90 y 91). Lindan: a Poniente con la cañería del Conde de Campo de Alange; a Oriente con tierras de la misma Cañada; a Norte con las mismas y con camino de Carabanchel de Arriba a Boadilla, y tierras de la propia posesión.

Las otras 20 fanegas las toma en arriendo Casimiro Gómez, de igual vecindad y oficio, divididas en dos suertes de a diez fanegas. Van seguidas a las anteriores (son los núms. 92 y 93). Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año: Igual para las 4 suertes. (Folio 342)

1797-diciembre-2

Arrendamiento de 100 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, a favor de Pedro Sanz, vecino y labrador de Carabanchel de Arriba, divididas en nueve suertes: 6 de a 10 fanegas, una de 16, una de 7 y otra de 17 (núms. 114 al 122). Lindan a Oriente con tierras de la propia Cañada; a Oriente con las mismas; a Norte con camino

de Madrid a Villaviciosa, con camino de Carabanchel de Arriba a Boadilla, y con terreno del Conde Campo de Alange «comprado a esta Villa». En medio de estas tierras queda la cañería de dicho Conde. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 344)

1797-diciembre-6

Arrendamiento de 35 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, a favor de Manuel Alonso, vecino y labrador de Carabanchel de Arriba, divididas en tres suertes: dos de 10 y una de 15 fanegas (núms. 100, 100 y 102. Lindan: a Poniente con tierras de la misma Cañada; a Oriente con cañería del Conde de Campo quedando en medio de un pedazo de tierra que dicho Conde compró a la Villa); a Norte y Mediodía linda con colonos de Madrid, de la misma Cañada. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 346)

1797-diciembre-8

Arrendamiento de 60 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, a favor de Pedro Marinero, vecino y labrador de Carabanchel de Arriba, en seis suertes de a 10 fanegas (núms. 94 y 99). Lindan, en conjunto, a Mediodía con camino nuevo de Alcorcón; a Poniente, Norte y Oriente con tierras de la misma Cañada propias de la Villa. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 348)

1797-diciembre-8

Arrendamiento de 40 fanegas de tierra labrantía en la Cañada de los Carabancheles, a favor de Alberto Marinero, vecino y labrador de Carabanchel de Arriba, en cuatro suertes: dos de a 10 fanegas, una de 13 y media y otra de 6 y media (núms. 81, 82, 83 y 113). Las tres primeras lindan: a Oriente con colonos de Madrid; a Mediodía con la raya de la mojonera donde tiene un mojón de piedra; a Poniente con colono de Madrid; y a Norte con camino nuevo de Madrid a Alcorcón y con un cuadro de tierra de la misma Cañada que ha comprado el Conde de Campo de Alange. La cuarta suerte linda con colonos de Madrid. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 350)

1797-diciembre-28

Arrendamiento de 60 fanegas de tierra en la Cañada de los Carabancheles, a favor de Juan Morales, vecino y labrador de Carabanchel de Arriba. Son seis suertes de a diez fanegas (núms. 84 a 89). Las dos primeras lindan: con camino nuevo de Alcorcón a mano izquierda; a Oriente con tierras de la misma Posesión; a Mediodía con la raya de la mojonera donde tiene un mojón de tierra; a Poniente con terreno de la propia Cañada; y a Norte con el citado camino. Las cuatro suertes restantes lindan: a Mediodía con el mismo camino nuevo; a Oriente con la casería del Conde de Campo de Alange, a Norte y Poniente con terreno de dicha Cañada. Y se hallan a mano derecha. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega al año. (Folio 358)

FUENCARRAL

1795-abril-28

Arrendamiento de 100 fanegas de tierra labrantía en término de Fuencarral a favor de Angel Montero y Pascual de Asenjo, vecinos y labradores de Fuencarral. Linda: a Medio-

día y Poniente con el camino que va de la villa de Alcobendas a la Casa de Tres Cantos; a Norte con las tapias del Real Monte de Binuclas; a Oriente con la Dehesa de Valdelamasa, propia de Madrid. Es condición que si por parte del Rey se impidiese sembrar durante cierto tiempo, se cesará de cultivar, eximiéndose a los arrendatarios de pago alguno por dicho tiempo. Tiempo: 6 años. Precio: 7 reales al año cada fanega. (Folio 188)

1799-octubre-17

Arrendamiento de 320 fanegas de tierra labrantía en el sitio «La Jarilla», «jurisdicción de Madrid», en favor de Antonio Rufel, vecino de Fuencarral. Linda: a Oriente con el camino de Alcobendas a Colmenar Viejo; a Mediodía con tierras del sitio nombrado Valdelamasa, de Fuencarral; a Norte con las tapias de Rcal Bosque de Binuela; y a Poniente con las de El Pardo y camino que desde Madrid va a unirse con el referido de Alcobendas a Colmenar Viejo en la entrada o portillera titulada de Tres Cantos. Tiempo: 6 años. Precio: 1.569 reales y 22 maravedís (en que sólo se tienen en cuenta 300 fanegas, pues las 20 restantes se rebajan del precio, por lo que ocupan el camino y arroyos que en dicha tierra se forman, y otras porciones de calveros infructíferos). (Folio 395)

1799-octubre-18

Angel Montero y Pascual Asenjo, vecinos y labradores de Fuencarral, dicen: Que llevaban en arriendo 100 fanegas de tierra labrantía, de los propios de Madrid, en el terrazgo «Jarillas», aunque se hizo el contrato en el equivocado concepto de llamarse parte de la dehesa de Valdelamasa. La Junta de Propios, en 16 de septiembre de 1799, acordó se midiese de nuevo dicha tierra (al tiempo que se hacía respecto de la parte que ahora se arrendaba en dicha Jarilla a Antonio Rufel); y se halló que media 120 fanegas. Y como para que las lindes de la de Rusel y la de Montero y Asenjo fueran con lindes conocidos y sin dejar huecos entre ellas, se agregaron a Montero y Asenjo otras 21 fanegas que había entre su pertenencia y la margen del camino que va de San Sebastián de los Reyes a Colmenar. O sea, que en total resultaban 141 fanegas; si bien, para el pago se consideran sólo 134, pues se bajan 7 como inútiles. Las 134 se pagan al respecto del anterior arriendo. (Folio 397)

1801-diciembre-27

Arrendamiento de 141 fanegas de tierra labrantía: de ellas, 120 en Las Jarillas, «término de Fuencarral», y las otras 21 entre las anteriores y la margen del camino que lleva de San Sebastián de los Reyes a Colmenar Viejo, a favor de Juan de Frutos, vecino de San Sebastián de los Reyes. Tiempo: 6 años. Precio: 10 reales por fanega al año. Sale fiador un vecino: Ignacio Frutos, que hipoteca a dicha paga los siguientes bienes suyos propios: dos yuntas de mulas y una de bueyes; unas cien fanegas de tierra sembradas de trigo, cebada, centeno y algarrobas; cuatro fanegas de tierra en dos pedazos: uno donde llaman Mesones, de tres fanegas y cuartilla, y el otro de tres cuartillas: linde Capellanía de Manuel Cuesta, con tierras de Nuestra Señora del Socorro, con Teresa Ceballos, y pradillo del vínculo de los Rodríguez; dos fanegas de tierra en la Laguna: linde tierras de Nicolás Rodríguez y de Ramón Perdiguero; dos fanegas y media de tierra en la Carrascosa, que linda con tierra de la Capellanía de Jaras y tierras de la Capellanía de María del Campo; dos fanegas de tierra en el Callejón de la Robriza, que linda con tierra de Juan Díaz y con los casares y vereda de lo Cortado; dos fanegas de tierra, escasas, en los cercados de la Roblediza, que linda con tierra de Juan López, de Antonio Perdiguero y con el arroyo de

Valseco; un majuelo en la Fuente de los Alamos, de mil cepas, vidueño tinto, que linda con majuelos de doña Ana María Frutos, de herederos de Manuel Frutos y con el arroyo Valseco. (Folio 476)

FUENTE EL FRESNO

1796-diciembre-6

En 1576 Madrid había dado a censo al lugar de Fuente el Fresno varias porciones de tierra. En 1796 dicho lugar debía a Madrid por réditos de los años 1793, 94 y 95: 2.970 reales vellón, cantidad que abona a la Junta de Propios el director de Carnes del Ayuntamiento, compensándosele de lo que pagaba a Fuente el Fresno por el aprovechamiento de yerbas que disfrutaba el ganado del Abasto de la Villa en la dehesa y ejido del referido lugar. (Folio 275)

LAS ROZAS

1793-septiembre-26

Arrendamiento de las cuatro tierras siguientes:

- Tierra en cuarto tablar en Valdevedilla. Empieza a lindar a Poniente con las tapias del monte de La Zarzuela; a Levante con el carril del Rey y tablar tercero de la puerta de Portillos en los carriles hasta la punta de Portillera. Cabida: 11 fanegas y 5 celemines. Arrendatario: Juan Martín Barroso.

- Tierra en el paraje llamado Ombriazo de Cazadores, y Solana que empieza en el barranco por el camino real que va a Valladolid; y por el Este linda con la dehesa de Las Rozas y da vuelta por la tierra de Manuel Ventura Herranz. Cabida: 10 fanegas y 8 celemines (señalada en el apeo con el número 80). Arrendatario: Matías Velasco.

Tierra en el paraje que llaman Reventón y Quintanilla, después del cual y el valle de Quintanilla, se pasa el barranco de este nombre y hacia la parte del Norte; por Mediodía linda con la tierra que atraviesa el citado barranco; a Norte con el barranco de la Solana de la Cruz. Cabida: 10 fanegas (es el núm. 150 de apeo). Arrendatario: Juan Angel Lázaro.

- Tierra al paraje llamado Cruz de la Laguna (y se agregó a ella la que Madrid tomó en pago de Gregorio Labrandero). Linda a Levante con tierra de Francisco Gómez; a Poniente otra de Manuel García, y a Mediodía con la vereda que va al cerro de Colmenar (esta tierra en el apeo es la núm. 161). Cabida: 7 fanegas y 9 celemines. Arrendatario: Manuel Cobos.

Estas cuatro suertes de tierras relacionadas se hallan en término del lugar de Las Rozas, «jurisdicción de la Villa de Madrid». Los cuatro colonos que las arriendan son vecinos y labradores de Las Rozas. Tiempo: 4 años. Precio en cada tierra: 3 reales y medio cada fanega al año. (Folio 67)

1793-septiembre-26

Arrendamiento de las siguientes tierras, por tiempo de cuatro años y precio de tres reales y medio cada fanega al año:

1.ª: Tierra en término de Las Rozas, paraje que llaman Palomarejo, segundo tablar (número 9 del apeo). Linda: a Levante: con Juan Herranz; Norte: tierra de Madrid;

Poniente: el barranco de la Cruz de Aguilar; y Mediodía, con la tierra que sigue. Cabida: 16 fanegas.

2.^ª: Tierra lindante a la anterior por el Norte; por Levante con Juan Herranz; y por Mediodía con tierra de Madrid (es el número 10 del apeo). Cabida: 7 fanegas y 9 celemines.

3.^ª: Tierra en el mismo paraje. Linda a Levante con la que remata en punta con el barranco de los Palomarejos; al Mediodía, con el carril que lleva S. M. desde El Pardo a Boadilla; al Norte, con el citado barranco; y al Poniente, con tierra de Madrid (es el número 17 del apeo).

Las tres tierras que van reseñadas se arriendan a Valentín Raso, vecino y labrador de Las Rozas.

4.^ª: Tierra en el propio sitio de Palomarejo. Linda al Norte con tierra de Madrid; a Poniente, frente a dicho barranco; y a Mediodía, con la tierra que se describe a continuación. Cabida: 7 fanegas (es la número 11 del apeo).

5.^ª: Tierra que linda al Norte con la que antecede y con herederos de Gregorio Bravo y Juan Millán; a Poniente: da frente a Valentín Vaquero; y a Mediodía, tierra de Madrid. Cabida: 13 fanegas (es la número 12 de apeo).

6.^ª: Tierra en dicho sitio, en la Fuente del Portillo. Linda a Levante con tapias de La Zarzuela; a Mediodía da frente al carril del Rey; a Poniente y Norte, con tierras de Madrid. Cabida: 8 fanegas y 3 celemines (es la número 19 del apeo).

7.^ª: Tierra lindante a Mediodía con la antecedente y el carril de Boadilla, a Levante y Norte con Juan Labradero; con la que concluye este segundo tablar. Cabida: 7 fanegas (es la número 20 del apeo).

De estas tierras, las 4, 5, 6 y 7 se arriendan a Manuel Bravo, cura, vecino y labrador de Las Rozas.

8.^ª: Tierra en el cuarto tablar Rencajar. Linda con la que empieza con el barranco de Torrelozones y el camino real de Valladolid. Cabida: 7 fanegas. Arrendatario: Carlos Carrera, vecino de Las Rozas (es la número 102 del apeo).

9.^ª: Tierra aguas vertientes a la anterior. Cabida: 9 fanegas y 6 celemines. Arrendatario: Ambrosio Velasco (es la número 103 del apeo). (Folio 71)

1793-septiembre-26

Cuatro tierras que se arriendan a Joaquín Bravo, vecino de Las Rozas, por tiempo de cuatro años y precio de tres reales y medio cada fanega (en total 28 fanegas por 98 reales):

1.^ª: Tierra en término de Las Rozas, en el cuarto tablar Rencajar. Cabida: 6 fanegas y 6 celemines (es la número 107 del apeo).

2.^ª: Tierra lindante con la anterior. Cabida: 5 fanegas y 6 celemines (es la 108 del apeo).

3.^ª: Tierra «en su seguida». Cabida: 7 fanegas y 6 celemines (es la 109 del apeo).

4.^ª: Tierra lindante a la anterior. Cabida: 8 fanegas y 6 celemines (es la 110 del apeo).

Estas cuatro tierras se hallan en el cuarto tablar de Rencajar, atravesando el camino real, frente de la isleta que hay en medio de él, con el carril que llaman de los Carros. Son parte de once suertes más, que la primera empieza en el barranco de los Perales, hacia Torrelozones. (Folio 74)

1793-septiembre-26

Cuatro tierras que se arriendan a Juan Ramos de Francisco, vecino y labrador de Las

Rozas, por tiempo de cuatro años y precio de tres reales y medio por fanega al año. En total 30 fanegas y 8 celemines:

1.ª: Tierra en término de Las Rozas, paraje que llaman Cruz de la legua. Linda con la primera con que principia subiendo el camino real de Valladolid hacia Torrelodones. Cabida: 7 fanegas (es la 160 del apeo).

2.ª: Tierra que continúa por mismo camino real, seguida a la del número 161, que por abajo aguas vertientes también linda con la misma. Cabida: 7 fanegas y 2 celemines (es la número 162 del apeo).

3.ª: Tierra que sigue a la anterior por el propio camino hacia la parte de Torrelodones, que por la parte de Mediodía lindaba con herederos de Francisco Herranz. Cabida: 9 fanegas y 9 celemines (es la 163 del apeo).

4.ª: Tierra seguida a la antecedente, por el camino real, y que por éste remata hacia la parte de Torrelodones. Cabida: 6 fanegas y 9 celemines. (Folio 77)

1793-septiembre-26

Tres tierras que se arriendan a Julián Benito y Miguel Velasco, menor, vecinos y labradores de Las Rozas, por tiempo de cuatro años y precio de tres reales y medio la fanega al año. En total: 16 fanegas.

1.ª: Tierra en término de Las Rozas, paraje que llaman Palomarejo, segundo tablar. Linda al Norte con terreno de Madrid, a Levante con el carril que lleva a S. M. desde el Pardo a Boadilla, a Poniente frente a retamar de María Aparicio, de Las Rozas, a Mediodía con la que sigue. Cabida: 5 fanegas. Arrendatario: Julián Benito (es la 14 del apeo).

2.ª: Tierra lindante a la anterior. Al Norte frente hacia Las Rozas, a Poniente y Mediodía dicho carril y la que sigue. Cabida: 4 fanegas. Arrendatario: Julián Benito (es la 15 del apeo).

3.ª: Tierra que linda a Levante con la anterior, a Mediodía con dicho carril y remata en punta con el barranco de los Palomarejos, a Poniente con tierras de Madrid. Cabida: 7 fanegas (es la 16 del apeo). (Folio 80)

1793-septiembre-26

Cinco tierras que se arriendan a Manuel Benito, vecino y labrador del lugar de Las Rozas, por tiempo de cuatro años y precio de tres reales y medio cada fanega al año. En total 107 fanegas y 5 celemines. Se hallan en término de Las Rozas:

1.ª: Tierra en el paraje que llaman Cuarto de Palacio y linda con el barranco de Miguel Martín, y al Mediodía y al Norte con otra tierra de Madrid. Cabida: 25 fanegas (es la 118 del apeo).

2.ª: Tierra en el mismo paraje, volviendo a la derecha por la linde de la antecedente. Cabida: 8 fanegas y 8 celemines (es la 122 del apeo).

3.ª: Tierra que sigue a la antecedente y linda a Mediodía con parte de la del número 118, siguiendo hacia el Norte hasta el barranco de Miguel Martín. Cabida: 9 fanegas y 9 celemines (es la 123 del apeo).

4.ª: Tierra retrocediendo de la anterior a la izquierda. Frente hacia Poniente a dicho barranco, y se han unido en una las dos que había; a Mediodía linda con la que principia por el barranco de las Hoyas del Monje. Cabida: 14 fanegas (es la 124 del apeo).

5.ª: Tierra al pago redondo llamado de la Dehesa del Gordo, el de las Escobas y Endrinal. Linda por Mediodía con la hacienda del Mayorazgo del Molino de la Hoz, por

Levante el barranco de Hoya Quemada. Cabida: 50 fanegas, «comprendidas en las 2.036 fanegas y 7 celemines y 14 estadales apeadas por Madrid» (es la 174 del apeo). (Folio 84)

1795-marzo-15

Arrendamiento de 15 fanegas y 9 celemines de tierra labrantía en término de Las Rozas, a favor de José Cobos, vecino y labrador de dicho lugar; situada en el tablar séptimo de La Cedilla (núm. 67 de apeo). Tiempo: 4 años. Precio: 3 reales y medio por fanega al año. (Folio 182)

1797

Arrendamiento de un terreno de pastos en término de Las Rozas, a petición en 12 de marzo de 1796 del Concejo de dicho pueblo, para dedicarlo a labrantío. Era la suerte núm. 174 del apeo, y estaba en los sitios denominados Hoya de las Escobas, Endrinal, Carrasquilla, Majada de Pablo, otros nombres; con deducción de cerros peñascales incapaces de cultivo, y lo que ocupase el Canal y sus malecones, así como lo segregado como perteneciente a don Joaquín López de Izárraga. Con este arriendo para roturación, conseguía Madrid una renta de que carecía, percibiéndola además en una sola paga, «sin tener que entenderse con los colonos particulares, huecos e insolvencias». El número de fanegas útiles de la suerte 174 era de 1.036 fanegas, 2 celemines y 6 estadales, después de rebajarse 177 fanegas y 10 celemines que eran inútiles en ese momento. Hasta el año anterior esta suerte había estado destinada a pastos. Tiempo: 6 años. Precio: 3 reales y medio por fanega al año. Hay otras varias condiciones.

Sigue, al Folio 293, el Testimonio del Apeo de la suerte 174 (que servía de Dehesa y Pastos) para que se redujese a labrantío. Medida esta tierra por el agrimensor de la Comisión de Propios de la Villa, quedó descrita y dividida como sigue:

Primer tablar: denominado Castillo Blanco, y otros sitios. Fue distribuido en 14 suertes: la 1 a la 14.

Segundo tablar: nombrado Los Cercados de Torrelodones, Hoyones de la Mesilla y Vereda de los Barrancos. Tiene 9 suertes: la 15 a la 23.

Tercer tablar: nominado Cerro de la Mesilla, Barranco de San Curniel y Solana del Cojo. Comprende 10 suertes: la 24 a la 33.

Cuarto tablar: nominado Cerro Colorado, Salegas, Cerro de Cuesta Blanca, o Lojonca, y Arroyo del Valle, Lito, hasta El Gasco. Tiene 9 suertes: de la 34 a la 42.

Quinto tablar: «Desde el Cerro de La Hoya Quemada, entre la presa del Canal y la del Molino de la Hoz, Casas del Gasco, Pago Redondo, hasta el arroyo de la Hoya Quemada que baja desde las Casas del Gasco». Son 7 suertes: de la 43 a la 49.

Sexto tablar: da principio en la tierra del mayorazgo del Molino de la Hoz llamada La Culata, y sigue a la majada del Cerro del Madroñal de Pablo hasta concluir en el Cerro de la Porra y puente de madera del Real Canal de Guadarrama. Son 13 suertes: de la 50 a la 62.

Séptimo tablar: «En la Hoya de las Escobas; Pago Redondo y Endrinal». Tiene 11 suertes: las 63 a 73.

Octavo tablar: «Donde dicen Quintanilla, que principia la vereda del Concejo de Las Rozas y concluye en el Barranco de la Cruz». Tres suertes: 74, 75 y 76.

Noveno tablar: «Principia en la Solana de la Cruz y remata donde dicen Saralejo». Tiene 7 suertes: 77 a 83.

Décimo tablar: «Principia en la unión de los arroyos de la Motilona y Hoya Honda, y remata inmediato a la Majada y Fuente del Negro, y Majada del Sastre, frente del arroyo que baja de los Labrados de la Torre». Tiene 8 suertes: de la 84 a la 91.

Undécimo tablar: «Principia desde la Majada y Fuente del Negro y Majada del Sastre y barranco que baja de la Motilona, hasta la Erilla del Manchón, arroyo de Torrelodones y Fuente del Ventosillo». Tiene 8 suertes: de la 92 a la 99.

Duodécimo tablar: «Principia en donde se unen los arroyos de la Torre y el que baja de las Majadas de la Escalerilla y Cuesta Blanca, hasta lindar con la mojonera del Canal donde se dice Vereda Antigua de la Alegas, que subía a dichas majadas». Tiene las suertes 100, 101 y 102.

Décimo tercero tablar: «Principia en el arroyo que baja del Ombriazo de la Escalerilla y remata en el arroyo de Torrelodones donde dicen Lomito del Medio». Tiene las suertes 103 y 104.

Décimo cuarto tablar: Va «desde el arroyo de la Torre hasta la mojonera del Real Canal, por bajo de él, en el sitio que dicen Cerro Colorado». Lo integra la suerte 105.

Décimo quinto tablar: «Principia por donde atraviesa el Canal en la Solana de la Cruz, hasta la tierra de Francisco Mesía, donde está el Canto Blanco y otra de Matías y Narciso Velasco, llamada de Las Matas Altas y Arroyo del Saralejo». Tiene 7 suertes: de la 106 a la 112.

Décimo sexto tablar: «Principia en el sitio de la Solana del Canto Blanco, hasta lindar con tierra del propio Canto y con la suerte primera de la formación de esta medición». Lo forman 10 suertes: de la 113 a la 122.

Suertes 123 a 128: En Las Rozas a 22 de junio de 1797, don Sinfiriano de la Torre, don Francisco Rosado, Simón Judas Cañizares y su tirador de cuerda José Cobos, y el escribano Gabriel López García, constituidos en Comisión de Medición en el Arroyo de la Escalerilla, procedieron a deslindar las suertes 123 a 128 (de la suerte 174 del apeo). Dicho Arroyo «lindante con el terreno perteneciente a los herederos de doña Teresa López de Izárraga, y desde dicho arroyo hasta otro que también baja de la Escalerilla a la parte del Norte o Ombriazo, teniéndose presente la demarcación que se hizo para la caja del Real Canal, y lo que de uno y otro lado debía quedar y quedó, y halló conforme con las cien varas que se tomaron desde la caja del citado Canal». Sigue la medición de las suertes 123 a 128.

Es de advertir que de cada una de las suertes en que se dividió la antigua 174 se dan las lindes en esta escritura testimoniada por el referido escribano en Madrid a 18 de julio de 1797. (Folios 288 a 327).

1798-septiembre-29

Arrendamiento de las suertes 166 y 167 de tierra en Las Rozas, a favor de José Cobos y Manuel Herrán. La 166 de 21 fanegas da principio en la tapia del monte de Navaschecas. Linda a Oriente con dicha tapia; a Norte con el barranco o chorrero que baja de la vereda de Valdeláguila; a Poniente con tierras labrantías «que se ignoran sus dueños»; y a Mediodía con el barranco de Majalacabra.

La 167, de 16 fanegas, linda: a Oriente con la referida tapia; a Norte con el arroyo de Trofa; a Mediodía con el barranco que baja de la vereda de Valdeláguila y la suerte anterior; y a Poniente con la número 168. La atraviesa el carril que va a las compuertas, denominado Arroyo de Trofa. Tiempo: 4 años. Precio: tres reales y medio por fanega al año. (Folio 383)

1798-diciembre-29

Arrendamiento de cuatro suertes de tierra (números 99, 100, 101 y 119) en término de Las Rozas:

La 99, de 8 fanegas y 3 celemines, en el sitio de Rencajar. Linda: al Norte con la vereda que baja al barranco de los Perales; a Oriente con el carril viejo de los carros y la suerte que sigue; a Mediodía con la suerte 89 y el barranco que nace del Ombriazo del cerro de Rencajar.

La 100, que tiene 9 fanegas, sigue el camino real de Valladolid entre él y el camino que llaman de los carros y vereda que baja de éste al barranco de los Perales. Linda: a Mediodía con el cerro de Rencajar; a Poniente con el carril antiguo de los carros y con la suerte 99; a Norte con un chorrero pequeño que se forma en dicha suerte y con terreno de Madrid; y a Oriente con dicho camino real de Valladolid.

La 101 tiene 9 fanegas y 7 celemines. Linda: a Poniente con la 103; a Mediodía con la 102; a Oriente con el camino real de Valladolid y el soltadero de carretas, donde principia el barranco de los Perales y contrafoso del Canal.

La 119, de 47 fanegas y 8 celemines, está en el sitio titulado Cuarto de Palacio. Linda: a Norte y Poniente con la número 118; a Poniente con la 120; a Mediodía con el barranco de los Perales, y por esta parte hay una fuente; a Oriente con el barranco que baja del Canal al de los Perales; y a Norte, dando diferentes vueltas, con el malecón del Canal.

Para todas estas suertes: Tiempo: 4 años. Precio: 3 reales y medio por fanega al año. (Folio 387)

1798-diciembre-31

Arrendamiento de las diez suertes de tierra labrantía que se citan, en término de Las Rozas, y tablar que llaman de la Puerta de los Portillos; a favor de Ciprián Casado, vecino de Majadahonda:

La 22 tiene 9 fanegas y 3 celemines. Linda: a Norte con el camino de Las Rozas al Sitio de El Pardo; a Oriente y Poniente con terreno de Madrid.

La 23 es de 11 fanegas. Linda: a Oriente, Mediodía y Poniente con terreno de Madrid, y al Norte con el camino de Las Rozas a El Pardo.

La 24, de 8 fanegas y 3 celemines, tiene iguales linderos que la anterior.

La 21, de 9 fanegas y 7 celemines, tiene los mismos linderos.

La 25, de 10 fanegas y 3 celemines, tiene iguales linderos.

La 60 se halla en el tablar de Valvedija, y mide 12 fanegas. Linda: a Mediodía con el barranco de Valle Martín y vereda de Alojero, a Norte remata en punta; a Oriente, Poniente y Norte con tierra de Madrid.

La 61 es de 10 fanegas y 6 celemines. Linda: a Norte con el Valvedija; y por los demás aires con iguales linderos que la anterior.

La 62 tiene iguales lindes que la que precede. Su capacidad es de 10 fanegas.

La 72 se halla en el tablar titulado de Sacedilla. Tiene 15 fanegas y 6 celemines. Linda: a Norte con el barranco de Valle Martín y vereda del Alojero; a Mediodía con el camino viejo de Valladolid donde se separa del nuevo; y a Oriente y Poniente con tierras de Madrid.

La 73 está en el mismo tablar. Tiene 11 fanegas y 3 celemines. Linderos: los mismos. (Folio 389)

VELILLA DE SAN ANTONIO

1798-enero-29

El alcalde de la villa de Velilla de San Antonio, Andrés Cobena, el regidor Luis Morales, el procurador síndico general Manuel Bachiller y los vecinos labradores de dicha villa: Domingo Valao, Francisco Adán, Jacinto Losa, Bernardo López Sarciaga, Ignacio Sánchez, Antonio González, Bonifacio Adán, Francisco Vázquez, Juan Bustelo, Nicolás Alonso, Joaquín Espejo, Julián González, Mateo Rodríguez, Simón Valladares, Francisco Bermejo, Facundo Santos y Casimiro Adán; todos ellos representados por el procurador de los Reales Consejos, Roque García Maganto.

Exponen ante la Junta de Propios de Madrid que, a súplica de dichos labradores de que continuasen en el cultivo de las tierras que Madrid tenía en término y jurisdicción de Velilla de San Antonio, se les dieran a censo perpetuo; y hallándose interrumpido el expediente de esa concesión, la referida Junta de Propios les acepta continúen en el arriendo de tales tierras, desde Santa María de Agosto de 1797 hasta que se cumpla la resolución del mencionado expediente.

Se trata de 34 fanegas en el sitio llamado de Los Tomillares. Más 81 fanegas en el paraje titulado de Lo Llano del Soto. Sale fiador Francisco Rojo, vecino y labrador de dicha Velilla. Precio de este alquiler: 4 reales por fanega al año. (Folio 362)

VICALVARO

1793

Arrendamiento de una tierra de 7 fanegas y 9 celemines y cuartillo (de 40 estadales la fanega), situada en el arroyo que llaman de la Barranca, término y jurisdicción de Vicálvaro. Linda: a Oriente con tierra de don Eugenio de Madrid Fávila; a Mediodía con el arroyo de la Barranca; a Poniente y Norte con tierras de Diego Fraile y José Vizcaino, vecinos de Vicálvaro.

Otra tierra de 10 celemines y 22 estadales, al paraje que llaman Vereda de Valderribas, pasada la Huerta de Zabala.

Ambas tierras las toma en arriendo Faustino Muller, vecino y labrador de Vicálvaro. Tiempo: 6 años. Precio: 5 reales por fanega, pero sólo de 8 fanegas y 8 celemines, o sea: 43 reales y 11 maravedises al año. (Folio 52)

1795-septiembre-12

Censo perpetuo de 35 fanegas y 10 celemines de tierra labrantía, propia de Madrid, a favor de Juan de Aravaca, vecino y labrador de Vicálvaro. Canon de 4 reales por fanega al año. Son cinco suertes:

1.ª: de 13 fanegas, en la falda del cerro de Almodóvar, asomante a la Ermita de la Virgen de la Torre, y el lugar de Vicálvaro. Linda: por arriba con la que labraba Andrés de Cereceda; por abajo con tierra propia del Curato de Vicálvaro; y por el otro costado con otra que de este mismo cerro ha roto José Consuegra, mesonero de Vallecas.

2.ª: Está donde dicen la Cueva de Canarizos, a la izquierda del camino de Vicálvaro al Soto del Pino, «que hace figura de caliones, bajando las dos mangadas a él»; y en su medio hay una tierra que labraba Calixto Sevillano. Linda: por Levante y Poniente con tierras propias del Curato de Vallecas, y por arriba con otra que labraba Antonio Pérez. Su capacidad es de 10 fanegas.

3.^a: Está en la izquierda del mismo camino, más abajo de la antecedente, en frente de tierra del Marqués de Claramonte. Linda: por la espalda con la Cañada de Ribas, asomante con los cotos de la jurisdicción de la dicha villa; por un costado con pradillos de Vicálvaro; y con el otro con tierra que labraba Pablo Martín y Dionisio Pérez. Tiene 7 fanegas.

4.^a: Se halla en término de *VaciaMadrid*. Linda: a Mediodía con la Cueva de los Paredones; a Norte con tierra del Convento de Trinitarios de Madrid; y a Poniente con otra que labraba Ignacio Sevillano. Tiene 3 fanegas.

5.^a: Está donde dicen Prado y Cañada de Valdecurvas, «que rompió el dicho Uceda cuando era prado». Linda: con la parte de dicho prado, y la atraviesa el viaje de agua que va a la ciudad de San Fernando. Tiene 2 fanegas y 10 celemines. (Folio 205)

1798-octubre-21

Reconocimiento, en favor de Madrid, del censo perpetuo de unas tierras de 9 fanegas y 4 celemines, en término de Vicálvaro, otorgado por Antonia Velasco, viuda de un hijo de Antonio Joubert, tahonero que fue de esta Corte. La tierra estaba en el lugar de Vicálvaro y sitio llamado de la Fuente Amarguilla, y principiaba en lo alto del cerro de la Cantera. Lindaba: al Norte con otra tierra propia de Madrid, que labraba Juan de Aravaca; a Poniente con otra de la Marquesa de Legasa, que labraba Antonio Pérez; a Mediodía, con las mismas; y a Oriente con la propia Fuente Amarguilla. Las tierras fueron antes campo erial, y lo rompió Antonio Joubert, padre del Antonio Joubert de la Fuente, marido difunto de Antonia de Velasco. El censo perpetuo era de 51 reales y 11 maravedises de renta anual. (Folio 385)